



LA SITUACION POLITICA
Y EL
PROCESO ELECTORAL DE 1956

9 de Setiembre de 1955.

MENSAJE A LA CIUDADANIA DIRIGIDO POR EL
Señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPUBLICA, GENERAL DE DIVISION DON
MANUEL A. ODRIA

EL 9 DE SETIEMBRE DE 1955

El 28 de julio último, en la solemne ceremonia de instalación del Congreso, al presentarle mi V Mensaje Anual, en el que hice un recuento de la labor cumplida, durante los cinco años del Régimen Constitucional que presido, ofrecí dirigir al país un mensaje para ocuparme del próximo proceso electoral y para exponer la evolución operada en nuestra política interna, desde el 27 de Octubre de 1948, en que se produjo el Movimiento Restaurador de Arequipa, hasta el presente. En aquella solemne ocasión, en la que recibíamos la visita del Presidente de la República hermana de Bolivia, doctor Víctor Paz Estenssoro, no era oportuno ni conveniente que me ocupara de nuestros asuntos domésticos; por eso me limité a exponer mi indeclinable propósito de entregar el Mando Supremo al ciudadano que el pueblo lleve a la Presidencia de la República, el 28 de Julio de 1956. Lo hice así para que no prosperara insidiosa y solapada campaña de un diminuto grupo de adversarios políticos que me atribuían el propósito de permanecer en el Poder; todo ello con el fin manifiesto de desprestigiar a mi Gobierno. Estoy seguro que hoy, en el país, nadie piensa que éstas sean mis intenciones. He demostrado suficientemente mi sinceridad y que cumplo con mi palabra empeñada; tengo pues derecho a esperar que se me crea. Si he llegado a la Presidencia de la República no ha sido para satisfacer una ambición personal. Circunstancias políticas y acontecimientos, que son del dominio público, me han traído a desempeñar este alto cargo y a asumir graves e históricas responsabilidades. El pueblo sabe que siempre le he hablado la verdad y que le he sido leal; que he servido a mi Patria, poniendo todo el contingente de mis facultades y de mi entusiasmo. Si no hubiera sido por las mal intencio-

nadas especies, a que he aludido, atribuyéndome propósitos que no tengo, no habría sido necesario insistir más sobre este asunto, para demostrar lo que siempre he manifestado: que mi mayor satisfacción será entregar el Mando a mi sucesor, al término de mi Mandato Constitucional.

En los últimos años de nuestra vida republicana, en cada proceso electoral, el Perú ha tenido que afrontar graves problemas, para que el pueblo elija sus legítimos personeros. Esta situación penosa se debe a la ausencia de partidos organizados y a la falta de ciudadanos con amplio arrastre popular. Dificultan también su solución factores de perturbación, en especial los intereses y ambiciones personales, la demagogia izquierdista, y, muy particularmente la emprendida por una pequeña fracción de la derecha, que impiden encauzar a la opinión pública en forma conveniente. La primera ha dado lugar ya a grandes quebrantos al país; la segunda, puede ser aún más peligrosa y, por insincera, es desdeñable. Tanto una como otra son nocivas para el país; desvían la buena orientación del proceso democrático, engañan al pueblo y no sirven sino para encubrir propósitos o fines políticos personales o de grupo; pueden por lo tanto, ocasionar graves males a la Patria y dificultan una solución electoral, concorde con los intereses del país.

Para salvar esta grave deficiencia, en nuestra vida republicana, se ha realizado en el Perú muchos intentos con el propósito de unificar la opinión pública y obtener el apoyo popular. Algunos tuvieron éxito, como el realizado por la Convención Nacional de 1915. Pero el que se realizó en el proceso electoral de 1945, que dió lugar a la formación del llamado Frente Democrático, no pudo ser más desdichado. Este frente estaba formado por la aglutinación de elementos heterogéneos que perseguían cada uno objetivos diferentes, prescindiendo de los intereses del país. Los resultados fueron desastrosos y la Nación tuvo, en consecuencia, que soportar una de las más graves crisis de su vida independiente.

Conviene recordar ahora, porque algunos parecen haberlo olvidado, cual era el estado del país en el período comprendido entre los años de 1945 a 1948. En este lapso tuvimos que sufrir la prepotencia de un partido de doctrina marxista y de tendencia internacional; que se apoderó de todos los resortes del Estado y trató de implantar una dictadura sectaria; que redujo al Ejecutivo a la impotencia por debilidad del Presidente de la República de entonces, que accedió al nombramiento de autoridades políticas: prefectos, subprefec-

tos y gobernadores, todos fieles al apra y obedientes a sus consignas; que se apoderó de todos los municipios con las Juntas Transitorias, que se desacreditaron por sus malos manejos; que llevó a los diferentes Ministerios a un gran número de empleados para dar cabida a sus afiliados, aumentando las cargas del Estado, en forma desproporcionada a sus recursos; que organizó un poder clandestino dentro de la administración pública; que implantó en ella desmoralización, la inmoralidad y la intimidación; que prostituyó al Parlamento Nacional haciéndolo instrumento de sus fines sectarios y atentando contra su esencia democrática; que sus células parlamentarias, en el Senado y en Diputados, eran obedientes a los designios del Jefe del Apra, que ambas Cámaras servían sólo de plataforma a su demagogia, pero no para dictar leyes, que solucionaran los problemas sociales, que tanto pregonaban su propaganda, jactanciosa y falaz; que ante el constante atropello sectario en el seno del Congreso y siendo imposible una convivencia decorosa con los representantes apristas, un grupo de senadores y diputados independientes, resolvieron no dar quórum para frustrar los planes demagógicos del apra.

El terrorismo sistemático y organizado constituyó un recurso de predominio político. El apra formó células de defensa de típica contextura fascista; los "búfalos" y "dorados", que constituían la guardia personal del Jefe máximo, fueron reclutados en los más bajos estratos de la delincuencia y cometieron crímenes innumerables y repugnantes. Cayeron inmolados al plomo sectario ilustres ciudadanos y hasta sus mismos afiliados fueron victimados cuando eran condenados por los tristemente célebres consejos de disciplina del partido; los directores de los dos diarios más importantes de la Capital fueron asesinados por fanáticos apristas. Para cometer esos crímenes no se detuvieron ni ante la debilidad siempre respetable de la mujer que fué apaleada en una manifestación contraria a ellos ni ante los lugares sagrados y los peligros de la Patria. El Presidente Sánchez Cerro cayó herido en la Iglesia de Miraflores, cuando asistía al oficio de la misa; y éste mismo Jefe de Estado, poco después, cayó asesinado, el 30 de Abril, al término de un desfile patriótico, cuando el Perú se encontraba en un conflicto internacional.

Larga es la sucesión de crímenes cometidos desde que el apra apareció en el escenario político del país. El reinado del terror y de la intimidación imperaban, haciendo víctimas a ciudadanos honorables y patriotas, ya porque discrepaban

de sus métodos e ideologías extrañas o ya porque se oponían a los desmanes siniestros de esta secta, que incitaba a colgar a los que llamaba "reaccionarios", de los postes del alumbrado público y que llegó, con cínica prepotencia, a pasear por las calles de Lima el símbolo de la horca.

Todo esto parece ya muy remoto para algunas memorias que se ponen frágiles cada vez que se avecina un proceso electoral.

Y en cuanto a la situación económica y financiera por la que atravesaba el Perú, debido a la demagogia, no podía ser más deplorable. De ella me he ocupado ya muchas veces. Imperaba un régimen de control de cambios; se otorgaban divisas oficiales a 6.50 a los favorecidos o a los que se valían del soborno u otros medios vedados, lo que dió, lugar a corruptelas en este sistema, que en nada benefició al pueblo. El valor del sol, en el mercado libre, era muy diferente al del tipo oficial y llegó alcanzar la elevada cifra de más de 23 soles por dólar. Se otorgaron licencias para importación por más de 32 millones de dólares, mientras que para este fin sólo encontré un poco más de 200 mil, cuando llegué al Poder. Son del dominio público los inconvenientes de este sistema y creo innecesario insistir en señalar una vez más las funestas consecuencias, a que dió lugar. Los precios topes fijados a los artículos alimenticios y los subsidios arruinaron por completo la producción nacional. Los resultados de esta absurda política fueron la baja constante de nuestra moneda y la creciente inflación, encubierta con el espejismo de mantener un tipo de cambio oficial, que no representaba el verdadero valor de nuestro signo monetario. La disminución de la producción de artículos alimenticios dió lugar a un mayor drenaje de divisas para importar del extranjero lo que antes se producía en el país y, lo que es más grave, a la ausencia en los mercados de artículos básicos para la alimentación del pueblo. Lamentablemente era el espectáculo que ofrecían, en Lima y en otras ciudades de la República, las interminables colas de gentes que esperaban su turno, durante muchas horas de la noche y del día, para comprar carne, papas, arroz, y tantos otros artículos. Para cada uno de ellos había una cola interminable y, muchas veces, las madres de familia regresaban a sus hogares desalentadas por no haber logrado adquirir los artículos alimenticios que buscaban. En cambio, en el mercado negro, sí se encontraban estos mismos pero a precios muy superiores que sólo podían estar al alcance de la gente adinerada. Todo esto también parece olvidarse.

El apra se infiltró en los planteles educacionales para envenenar a la juventud con doctrinas exóticas y convertirla en instrumento de sus designios protervos. Un adolescente, que apenas cumplía los 16 años, intentó asesinar al Presidente Sánchez Cerro, en Miraflores. Otro menor de edad asesinó, en la Plaza San Martín, al director de "El Comercio" y a su esposa.

Se llevó a cabo una acción desquiciadora contra las instituciones fundamentales de la República, en especial contra los Institutos Armados. Se hacía propaganda subversiva en los cuarteles, con panfletos de factura aprista comprobada, para aflojar los resortes de la disciplina que constituye la base de los organismos militares. Muchos Jefes, Oficiales y hasta individuos de tropa fueron asesinados en diferentes oportunidades, llegando a extremos de crueldad inaudita, como en el caso de la masacre de Trujillo, en la que fueron cobardemente victimados indefensos prisioneros del Ejército, caídos en poder de los sectarios. Este es el balance de la acción aprista a lo largo de su trayectoria política y es también, en gran parte, el que nos trajo el Frente Democrático, que sólo nos dió postración y descrédito para el país, incapacidad para solucionar nuestros problemas, que siempre fueron desatendidos o diferidos; desocupación y hambre para el pueblo; asalto, atropello e intimidación como recursos políticos de predominio. Ante tan dramático panorama nacional se despertó un clamor unánime en toda la ciudadanía, en especial en los elementos de orden, para poner fin a este estado de cosas, lindante con el caos; por eso, como reacción natural, surgió el Movimiento Restaurador de Arequipa; su triunfo fué instantáneo y definitivo, porque encontró, desde los primeros momentos, el apoyo, el calor popular y la comprensión de todos los buenos peruanos. Los hombres que así llegaron al Poder se dedicaron, con empeño patriótico, a poner remedio a tantos males y el pueblo apoyó su obra y su acción gubernativa, dinámica y múltiple, que abarcó todos los aspectos sociales, políticos, económicos, financieros e internacionales, que conjuraron en corto tiempo tan grave crisis. Hoy podemos ver, con satisfacción verdadera, el desarrollo y progreso de la Patria, que se ha recuperado por obra de este Movimiento Restaurador. Invito a mis compatriotas a hacer un examen sereno y honrado para que comparen el estado actual del país con el que ofrecía en el periodo aciago del 45 al 48, a que acabo de aludir.

Hemos disfrutado de 7 años de paz, de orden y de armo-

nía entre los peruanos, que nos han permitido realizar un trabajo constructivo y dar solución a gran número de problemas nacionales. Hemos fortalecido nuestra economía, lo que ha sido señalado elogiosamente en el extranjero por diferentes instituciones de la banca, del comercio y el periodismo. A este respecto, bastaría señalar el siguiente hecho: al llegar al Poder, el valor de 1 dólar, en el mercado libre, lo encontré a cerca de 24 soles, y hoy, después de más de 6 años de Gobierno y en un mundo en el que casi todos los países están en plena inflación, el valor del dólar está a un poco más de 19 soles.

El fomento a la producción alimenticia, a base de créditos y precios razonables, ha permitido que los artículos básicos para la alimentación del pueblo se encuentren hoy en los mercados y en los lugares de expendio en cantidad suficiente. Ya no se ve, como antes, colas para la compra de alimentos; hoy, si existen, son para la asistencia a los espectáculos. No hay desocupación, porque mi Gobierno se ha esforzado constantemente por dar trabajo, para evitar el hambre y la miseria en el pueblo; se ha preocupado porque el empleado y el obrero ganen lo suficiente, ajustando sus sueldos y salarios al costo de vida; política ésta que continuará con verdadero sentido de equidad y de emoción social. El país ha vivido, gracias a ella, en orden, paz y tranquilidad; la ciudadanía ha podido dedicarse al desarrollo normal de sus actividades, contando con el estímulo y la garantía que le ha dado mi Gobierno.

Se ha dictado leyes sociales de gran trascendencia y de noble contenido humano; la política del régimen ha buscado siempre armonizar los derechos y las aspiraciones de los trabajadores con las posibilidades del empleador para beneficio de ambos y sin hacer demagogia. Por eso hemos progresado; por eso el Perú ha alcanzado el nivel de bienestar en que hoy está. Para demostrarlo bastaría comparar nuestra situación con la de los demás países de este Continente; se apreciará así mejor este resultado, sobre todo, después de la prostración en que hemos vivido en años anteriores. El estado actual del país es, pues, satisfactorio y esto se ha logrado en muy poco tiempo, precisamente en los 7 años de mi Gobierno.

He recuperado el crédito del Perú con el arreglo de sus deudas, debidas a empréstitos que regímenes anteriores habían contratado. La falta de pago de estos compromisos, desde hace 25 años, dió lugar al desprestigio del país y a que se le cerraran todas las puertas de las instituciones de crédito

para obtener los empréstitos que necesitábamos, quedando en un estado de manifiesta inferioridad frente a otros países de este Continente que sí recibían el aporte del capital extranjero y que, gracias a él, se han desarrollado y han progresado, mientras que el Perú permanecía estacionario y atrasado.

Estoy pagando, pues, deudas anteriores que no he contraído y enmendando errores que no he cometido, como lo dije en alguna oportunidad. Hoy estamos palpando los primeros beneficios de esta acertada política, de recuperar nuestro crédito externo. El prestigio que ha alcanzado el Perú en el exterior, es evidente; lo proclaman así las diferentes informaciones cablegráficas y de los periódicos y revistas importantes del Continente y de Europa, sin que éstas se deban a propaganda nuestra. La estabilidad de nuestro signo monetario, nuestro régimen económico y financiero, el orden y la paz internas, en que ha vivido el Perú, han levantado nuestro crédito y han servido para que el capital foráneo tenga interés creciente en hacer inversiones en el país. Hemos podido colocar empréstitos que antes no podíamos obtener por la falta de nuestros compromisos, a que ya he aludido. Durante mi gestión gubernativa la República, atendida a sus propios recursos, ha desarrollado grandes planes de obras públicas de importancia y magnitud tales, que no tienen precedentes. En un futuro próximo este progreso será aún mayor y alcanzará proporciones insospechadas con el impulso que recibirá del capital foráneo, que hoy acude en nuestra ayuda en cantidades crecientes. Pronto recibiremos los grandes beneficios de la explotación, en gran escala, de nuestras riquezas nacionales, como la del petróleo y la de la minería. Debo señalar, en especial, el hierro de Marcona, y la industria siderúrgica de Chimbote, que hoy sí podemos considerarla como una hermosa realidad. La explotación de nuestros yacimientos de cobre de Toquepala, Quellaaveco y Guajones contribuirán a vigorizar, aún más, nuestra futura economía. El País está, pues, en pleno resurgimiento y, lo que es muy satisfactorio, con amplias y promisoras expectativas para el porvenir.

Es preciso que estos planes continúen; que el Perú siga por esta senda de progreso que le ha abierto el Movimiento Restaurador de Arequipa, al romper todas las trabas que impedía su desarrollo y al asegurar su orden y paz internos. Tengo la íntima satisfacción de poder dirigirme ahora a mis conciudadanos para exponerles este halagador resultado, con

toda verdad y para que, en vista de él y a nombre de la Patria, invocar su patriotismo demandándole su apoyo, su concurso, a fin de que me ayuden a la solución del próximo problema electoral, para que el pueblo elija a un ciudadano que responda a todas estas expectativas.

Estamos muy cerca de alcanzar la meta del bienestar general y de progreso que tanto anhelamos, pero esto dependerá, en gran parte, de la forma ordenada y democrática en que se desarrolle el próximo proceso electoral. Es preciso que no se pierda la confianza que hoy se tiene del Perú en el exterior; que siga siendo objeto de atracción al capital foráneo, para que se invierta en nuestro territorio en grandes obras reproductivas de vialidad, de irrigación y en industrias; que los peruanos y el capital nacional encuentren el estímulo, la seguridad y la garantía necesarias y convenientes para sus inversiones y para su desarrollo; que el trabajador cuente, por lo menos, con lo indispensable para llevar una vida tranquila y decente; que el Estado, con el aumento de la producción, esté en condiciones de adecuar los salarios y sueldos a los costos de vida, sin ocasionar quebrantos ni inflaciones a la economía nacional. No debemos, pues, con la experiencia adquirida en años pasados, cometer los mismos errores, dando lugar a que, por condescendencia o tolerancia condenables, el país vuelva a pasar por otras crisis tan graves como las que acabo de referir y cuyas soluciones no las podemos prever; y todo esto para que unos cuantos culpables, que han demostrado en repetidas ocasiones ser irreductibles en sus propósitos demagógicos y desquiciadores, vuelvan una vez más a la actividad política en el país, conociendo los peligros que esto entraña. No es posible hacer pues nuevos ensayos. Hay que tener en cuenta sólo los intereses de la Patria que son los de la ciudadanía, los del pueblo que, por cierto, no concuerdan con las mixtificaciones y con los propósitos de los elementos interesados en deformar la realidad nacional. La totalidad de los buenos peruanos desea, sinceramente, que el programa y el ideario de la Revolución Restauradora de Arequipa continúe, porque ha visto realidades y ha palpado hechos. En todas las ciudades y pueblos de la República, el Régimen que presido ha realizado obra constructiva. No hay región, por apartada que sea, que no haya sido beneficiada por mi Gobierno.

El Movimiento Restaurador de Arequipa que surgió, como ya he dicho muchas veces, como reacción natural contra el desgobierno y las graves crisis; económica, política y

social que sufrió el país, por causa del apra, inició su acción constructiva que no ha cesado hasta el presente. Los hombres que trajo al Poder, después de siete años de labor tesonera; han logrado conformar un ideario de gran contenido nacionalista y social, que constituye hoy una verdadera doctrina, con postulados e ideales propios; han formulado planes de gobierno y programas de acción que se encuentran en marcha y que han levantado al Perú de la situación deplorable en que se encontraba. Tal hecho no es fruto de la obra o concepción de un hombre sino brote del mismo Movimiento Restaurador, que está transformando al país. La Junta Militar de Gobierno y el Régimen Constitucional, así surgidos, para llevar a cabo su obra revolucionaria, han buscado su fuente de inspiración en las necesidades y problemas nacionales que tuvieron que satisfacer o solucionar, en las expectativas y aspiraciones de los pueblos y de las instituciones, en el anhelo de mejoramiento de los trabajadores, en las demandas de las fuerzas vivas para el aumento de la producción y la riqueza, en la recuperación del indio, en el afán de superación cultural de la peruanidad y, en fin, en todas las actividades de la Nación. Sus ideales, sus postulados y sus programas tienen pues la fecundidad que les ha dado el sentir del pueblo, que se ha identificado con el Movimiento Restaurador de Arequipa. En las varias visitas que he realizado a las diferentes regiones y ciudades de la República, he podido constatar este sentir de la ciudadanía, su emoción por el Régimen Restaurador, que ha llegado al corazón de ella y que ha despertado su confianza y su fé, antes perdida por la desatención de sus problemas y necesidades; que ha palpado nuevos elementos de progreso y todo ello lo ha reconocido como obra de este Movimiento, que hoy constituye una fuerza popular poderosa, que va cristalizándose en la formación de un partido político, cuyo ideario, programa y planes nacen de esa acción renovadora y de realizaciones que satisfacen las expectativas del pueblo; en una palabra se trata de hechos que se convierten en doctrina y no de doctrina que promete convertirse en hechos.

En varias oportunidades manifesté que era conveniente, para el juego democrático en los procesos electorales, la formación de partidos políticos con amplia base popular. Hoy insisto en recomendar lo mismo a mis conciudadanos. Mi Gobierno verá con simpatía estas actividades, siempre que se encuadren en los mandatos de nuestra Constitución y en el respeto a los fundamentos primarios de nuestra nacionalidad.

En estas condiciones no importa la discrepancia doctrinaria ni la diferencia en la forma cómo se enfoque la solución de los problemas nacionales; pero los grandes propósitos, los de la Patria, deben ser comunes a todos los partidos democráticos, que intervengan en la vida pública del Perú.

Ahora debo exponer a mis conciudadanos mis intenciones. Al término de mi Mandato, dejaré el Poder, no porque así lo quieran mis enemigos y detractores. Lo haré por imperativo de mi conciencia, por cumplir el mandato constitucional que prohíbe la reelección y, sobre todo, para no desviar el sentido democrático del Movimiento Restaurador de Arequipa, cuya bandera levanté, precisamente, para restablecer el imperio de nuestra democracia, conculcada entonces por un partido de doctrina marxista y de corte totalitario.

En los primeros días del presente año y en varias ocasiones, reuní, en la Residencia de "La Perla", a diferentes personajes de todos los sectores políticos, económicos y financieros y de todos los círculos sociales, para manifestarles mi propósito de dejar el Poder, al término de mi Mandato. El fin que perseguía era promover en ellos una sana inquietud cívica y política para formar una corriente de opinión, en todos los elementos de orden, acerca de la importancia que tiene el problema de la sucesión presidencial y de la renovación de Poderes del Estado y de la necesidad de buscar en los próximos comicios electorales la solución que respondiera a los intereses y expectativas del país. Señalé, en esas oportunidades, la conveniencia de que todos los peruanos se unieran, de que todos pudieran converger y concordar en una elección que lleve al Mando Supremo de la República a un hombre honesto y capaz de dirigir los destinos de la Nación. Expuse entonces, que de esto dependía, principalmente, que el Perú continuara su progreso en forma creciente o se detuviera, como en otras ocasiones, por no haber confrontado este problema con altura de miras, con patriotismo y con la sana intención de ver sólo los intereses de la Patria, con exclusión de los otros de círculo o de persona. Creo haberme expresado con claridad suficiente, para llevar al convencimiento de las personas que acudieron a esa cita, los peligros que entrañaba el no proceder en la forma señalada, porque podríamos nuevamente caer en manos de la demagogia si los elementos sanos, los capaces y los de orden no cumplen sus deberes cívicos con decisión y entusiasmo y se abstienen, como ha sucedido en varias ocasiones, a tomar parte activa en el proceso político que se avecina. Tal proceder podría ser

por demás inconveniente. Señalé como factor negativo la falta de sensibilidad política y la indiferencia por los problemas fundamentales. Mi actitud fué bien recibida por ellos, aunque no dejó de ser criticada por ciertos elementos, amargados o resentidos, que deformaban los hechos y, como siempre, prejuizaban de mis intenciones. Hasta hoy he esperado, sin resultado práctico alguno, que se tome alguna actitud concreta sobre este palpitante problema, a pesar de que se advierten evidentes intenciones o propósitos de perturbarlo, por escasos elementos, es cierto, pero que, no por eso, dejan de provocar la inquietud y la desorientación.

Hoy me dirijo a la ciudadanía en general, a las fuerzas vivas del país, a las que acudí en anteriores oportunidades, en demanda de su apoyo, que me fué prestado sin reservas; me dirijo a ellas y, en general, a los buenos peruanos, particularmente, a los trabajadores, invocando a todos su espíritu cívico, su amor a la Patria, a fin de que se unan para solucionar este problema político, del que dependerá el aprovechamiento de los esfuerzos realizados en bien general. No es posible que la obra lograda, a expensas de tantos esfuerzos, pueda perderse, por incurrir en los mismos errores del pasado. Hay que pensar sólo en el país y dejar de lado intereses personales o de círculo, sobre todo las pasiones, odios, incomprendiones, rencores o el deseo de ganar posiciones a base de mixtificaciones. Todo ello debemos ponerlo de lado en esta hora y afrontar con serenidad, con altura, con desprendimiento la solución conveniente de este trascendental problema: el de constituir los nuevos Poderes Ejecutivo y Legislativo, en forma democrática, ordenada y que los elementos que los constituyan sean los legítimos personeros del pueblo, elegidos por éste, libremente y sin coacción alguna. Estoy dispuesto a cumplir la voluntad popular, cualesquiera que fueran los resultados de sus decisiones. Mi Gobierno dará las más amplias garantías para que la ciudadanía pueda expresar su voluntad. Hay actualmente y la habrá, también, con tanta mayor razón, amplia libertad de expresión. Tengo el propósito de que ella cuente, como siempre, con el respeto y las garantías que son precisas, tal como lo he demostrado en muchas ocasiones. Nunca me ha molestado la crítica sana de los órganos periodísticos cuando han discrepado con mi Gobierno, tanto en lo pequeño como en los problemas fundamentales. He dejado siempre que se produzca el libre juego de las ideas, para sacar de éste lo que más ha convenido al país. Me ha servido algunas veces la crítica cuando ha sido

sincera y fundada; entonces la he acogido para orientar mis decisiones; pero he desdeñado la ligera e inconsistente, la interesada en deformar los hechos o en presentar informaciones mutiladas con fines reprobables y con propósitos de desprestigiar la acción constructiva de mi Gobierno.

En el Perú hay amplia libertad de prensa y ella será respetada, aún cuando no esté de acuerdo con los procedimientos de mi Gobierno pero el ejercicio de este derecho le impone la obligación de ser, a su vez, respetuosa de la verdad y que para merecer la consideración de la ciudadanía y de los Poderes Públicos, debe observar una escrupulosa ética periodística; actuar con altura en el próximo proceso-electoral, en el que es preciso dar una orientación sana y patriótica a la opinión pública, evitando que los rencores sirvan para encender beligerancias, siempre innecesarias e ingratas. Asimismo, habrá amplia libertad de reunión y estoy dispuesto a dar, a este respecto, todas las garantías del caso, impidiendo que intereses antagónicos puedan perturbar este derecho, aún de los más pequeños grupos. Todos los que acudan a la autoridad en demanda de apoyo lo encontrarán amplio e inmediato con la sola limitación de no atentar contra el orden y los derechos de los demás. El proceso electoral, más que una pugna política que encienda las pasiones debe ser una verdadera justa de exposición de ideales, de planes y programas de acción. El Pueblo deberá escoger entre ellos al que más le convenga o al que más confianza le inspire.

Ahora es preciso que me refiera a la propaganda que ciertos elementos han realizado últimamente acerca de la Ley de Seguridad Interior de la República, la de amnistía general y la reforma del Estatuto Electoral.

En cuanto a la primera, que es objeto de rudos e insinceros ataques, por un grupo minúsculo de detractores del Régimen, que se valen de esta como pobre plataforma política. Ella fué dictada para contener el terrorismo y el crimen desatados por el apra y calmar el temor y la angustia, precisamente, de aquellos que hoy piden su derogatoria. Era necesario contar con este instrumento legal para sancionar las nuevas formas de delincuencia, empleadas como recursos o medios de acción política, por agrupaciones sectarias o partidos internacionales que se encontraban al margen de la Constitución. Durante toda mi gestión gubernativa, esta ley ha sido aplicada con extremada moderación y en casos excepcionales; las penas dictadas han sido las mínimas y todos los sentenciados que han cumplido condena, por mandato de ella, se encuentran en libertad. Actualmente, no hay un sólo

detenido por este concepto. Los que la impugnan son los que están fuera de la ley o los que tienen intenciones de perturbar el orden constitucional, la paz o la tranquilidad de la República. Demás está decir, pues, que no será aplicada con motivo del proceso electoral, como se ha dado a entender maliciosamente. Nada tienen que temer los ciudadanos que no delincan; todos ellos han encontrado y encontrarán amplias garantías para su vida, su propiedad, para el desarrollo de sus actividades políticas, comerciales o sociales. No hay por qué presumir, pues, de que esta amplia libertad, de que ha gozado hasta hoy el país, pueda ser restringida con fines políticos durante el proceso electoral; quienes así los sostienen son, precisamente, los que gozan de amplias garantías y no han sido perseguidos ni molestados a pesar de encontrarse incurso en determinados artículos de esta ley, a pesar de su inexplicable beligerancia contra el Gobierno y de su comprobada intención de negar eficacia a su acción, tratando sólo de desacreditarla. Al asumir el Mando Constitucional de la República, expuse ante el Congreso, en mi discurso-programa, que la Ley de Seguridad Interior de la República no sería utilizada por mi Gobierno sino en casos excepcionales y contra aquellos que se encuentren al margen de la Constitución y he cumplido mi palabra empeñada en tan solemne ocasión.

Respecto a la Amnistía General debo manifestar que, en varias ocasiones, se recurrió a ella para intentar la unión de la familia peruana y buscar una armónica y democrática convivencia con aquellos elementos que por mandato constitucional no debieran haber obtenido este beneficio. Los resultados los hemos sufrido; y el país ha tenido que pasar por sucesivas y peligrosas crisis, cada vez que se concedió amnistía. La paz, el orden y la armonía no pueden obtenerse con aquellos que predicen el odio de clases y buscan el predominio político por medio del terror. La convivencia democrática es también ilusoria con esos mismos que por su fanatismo sectario, atentaban contra los principios democráticos. Ha bastado que los principales líderes y agitadores, que constituyen número insignificante que no llegan a sumar dos o tres decenas, hayan sido extrañados, para impedirles sus actividades subversivas y desquiciadoras del orden social y constitucional de la República, para que toda la ciudadanía goce de paz y tranquilidad, del bienestar económico y que el Perú progrese y alcance, en el concierto de las naciones democráticas, el respeto y el prestigio que hoy ha logrado. No

vamos pues a repetir los errores del pasado. La bandera del Movimiento Restaurador de Arequipa se levantó para poner fin definitivo a la acción demagógica y funesta de estos malos peruanos que, por fortuna, son pocos y no podemos permitir que hoy vuelvan al país para que se repitan las crisis pasadas. Está demostrado, hasta la saciedad, que con estos elementos es imposible convivir en orden. Son como los criminales comunes que hay que aislarlos de la sociedad para que no hagan daño. El país necesita que éstos estén fuera para vivir en paz y tranquilidad y para progresar. No se debe exponer a que la ciudadanía, la peruanidad toda, sufra por la acción de ellos y que el Perú se atrase, como ha sucedido en otras ocasiones.

La reforma del Estatuto Electoral es cuestión que incumbe al Jurado Nacional de Elecciones y al Parlamento. Cualquier modificación será cumplida y acatada por mi Gobierno. Se presume de posibles fraudes, pero quienes sin razón alguna alegan tal cosa son, precisamente, los que menos cuentan con la simpatía popular. No hay por qué adelantarse en esta clase de suposiciones ni pensar que el Estatuto está amañado para cometer fraudes electorales. Esta posibilidad no queda descartada con cualquier estatuto por bien estructurado que esté. Basta recordar cómo se hacían antes las elecciones y con escrutinios en mesa. Quienes se concertaban para cambiar los resultados de una elección se apoderaban de las mesas de sufragio, consignando actas a favor del candidato que menos popularidad tenía pero que contaba con ciertos recursos decisivos que le permitían el dinero o el favor oficial.

Toda esta campaña demagógica y efectiva está destinada a desacreditar a mi Gobierno, como si hubiera llegado al Poder a espaldas de la voluntad popular. Se olvidan de la gigantesca manifestación con que el pueblo me recibió, al dejar el Poder, para postular mi candidatura a la Presidencia Constitucional; de las repetidas y multitudinarias manifestaciones que he recibido en todos los lugares de la República que he visitado. Hay también interés en desacreditar a mi Gobierno haciéndolo aparecer como arbitrario, que ha impuesto un régimen dictatorial y que ha convertido al país en estado policial. Toda la ciudadanía sabe que ha disfrutado de amplia libertad, que ha vivido libre del temor y la intimidación; que sólo se ha puesto de lado a los elementos perniciosos que había comprometido el orden en la República y que gracias a ello ha disfrutado el país de tranquilidad y paz, que

le han permitido progresar, en estos últimos años, en forma sorprendente.

Aún no está agotado todo lo que podría decir acerca de la campaña que un diminuto grupo de mis adversarios lleva a cabo, a base de la derogatoria de la Ley de Seguridad Interior de la República y de la Amnistía General, que fué la misma plataforma política que utilizó en los conicios electorales de 1950. Pretenden con ello repetir la maniobra que dió lugar a la formación del Frente Democrático del 45 que no trajo sino males al país. Es conveniente que insista en esta cuestión para refrescar la memoria de ciertos políticos y sobre todo para dar a conocer algunos hechos pasados que han de servir para hacer luz sobre esta cuestión. La claridad siempre conviene cuando hay limpieza y rectitud en la línea de conducta y honestidad en los propósitos. Voy pues a hacer un poco de historia.

A raíz del pronunciamiento del 22 de agosto de 1930, se organizó una Junta de Gobierno que presidió el General Manuel María Ponce, la que, por Decreto de 25 de agosto, del mismo año, declaró “la amnistía general para todos los acusados por delitos políticos y sus conexos”. Se puso en libertad a los detenidos por estas causas y se permitió el regreso al país de todos los peruanos expulsados del territorio nacional. Entre ellos se encontraban los que habían fundado en París la llamada Alianza Popular Revolucionaria Americana o “apra”, cuyos jefes y afiliados, tan pronto llegaron al Perú, dieron comienzo a sus actividades disociadoras y terroristas.

Los graves sucesos ocurridos en Lima y en Junín, en noviembre de 1930, obligaron a la Junta Militar de Gobierno, que presidía el Comandante Luis M. Sánchez Cerro, a expedir los Decretos Leyes Nos. 6926 y 6929; el primero para disolver la Confederación General de Trabajadores del Perú y disponer el juzgamiento, como sediciosos, de todos los elementos extraños a los trabajadores, que los instigaron a realizar huelgas y paros; el segundo, creando Consejos de Guerra para sancionar a todos los que atentaran contra la seguridad y el orden público, con penas que tenían como mínimo la de arresto y como máximo la de penitenciaría.

La Junta Nacional de Gobierno, que presidió el señor David Samanez Ocampo, y que integraron los señores Rafael Larco Herrera, José Gálvez, Francisco Tamayo, Gustavo Jiménez, M. A. Vinelli, Ulises Reátegui y Federico Díaz Dulanto, fué aún más drástica que la anterior. Ella implantó, por Decreto Ley No.

7060, la pena de muerte por delitos políticos, que aplicarían Cortes Marciales en juicios sumarísimos, que sólo podrían durar 48 horas y cuyas sentencias debían ejecutarse inmediatamente después de pronunciadas. La misma Junta, por Decreto Ley No. 7166, dispuso que toda declaración de huelga produciría automáticamente la suspensión de las garantías constitucionales; asimismo, expidió el Decreto Ley No. 7414 que concedió amnistía general, pero no derogó la Ley compulsiva No. 7060, a la que ya me he referido y al imperio de la cual se realizaron las elecciones generales de 1931, en las que triunfó el candidato Comandante Luis M Sánchez Cerro. Es un hecho público y notorio que el apra se negó a reconocer este resultado y comenzó de inmediato su campaña subversiva; para reprimirlas se expidió la ley de Emergencia No. 7479, en enero de 1932. Ella no fué suficiente para evitar que, el 6 de marzo de 1932, el adolescente José Melgar Márquez atentara contra la vida del Presidente de la República, en el interior del Templo de Miraflores, hiriéndole gravemente, así como a otros fieles que asistían a una ceremonia religiosa. Al día siguiente de este hecho criminal, el Congreso Constituyente aprobó la ley No. 7491, ratificando el Decreto Ley No. 7060, que había expedido la Junta de Gobierno, presidida por el señor Samanez Ocampo, ley que promulgaron el propio Presidente que resultó víctima del atentado sectario y su Ministro de Gobierno, el doctor Luis A Flores. Sin embargo, el 30 de abril de 1933 fué asesinado el Jefe del Estado, General Sánchez Cerro, en días en que el Perú afrontaba un conflicto internacional.

El Gobierno del General Benavides, que había promulgado las leyes 7782, 7905 y 8368, concediendo con ellas sucesivas amnistías por delitos políticos se vió obligado para reprimir los crímenes que el apra cometía en el país a dar el Decreto Ley No. 8505, de 19 de febrero de 1937, destinado a prevenir y a sancionar las nuevas modalidades delictivas de carácter político-social. Esta fué ampliada, posteriormente, por las leyes 8528, 8842 y 8843 para reprimir la propaganda del comunismo y de las doctrinas desquiciadoras que perseguían socavar el régimen constitucional y subvertir el orden en la República.

Pero en el período comprendido entre agosto de 1933, en que se dió la ley de amnistía y febrero de 1937 en que se dió la ley compulsiva 8505, fueron asesinados el Director del Diario "El Comercio" Dr. Antonio Miró Quesada y su esposa la señora María Laos de Miró Quesada: se produjo también el motín aprista de Huancavelica, en que fueron asesinados Jefes y Oficiales de la Guardia Civil y el Párraco de esa ciudad y; en períodos sucesivos, se cometieron otros asesinatos de muchas personas, en diferentes ocasiones y lugares de la República.

En 1945, el Presidente Bustamante y Rivero promulgó la ley 10220, concediendo amnistía e indulto general a todos los sentenciados por Cortes Marciales o por fueros privativos, por razones políticas o sociales y la ley 10221 derogando todas las leyes de defensa y seguridad anteriormente mencionadas.

A partir de esta fecha, los apristas reiniciaron con mayor descaro sus actividades delictivas, asaltando imprentas y locales de partidos políticos contrarios a ellos; asesinando al Director del Diario "La Prensa" señor Francisco Graña Garland, al Prefecto del Departamento de Pasco, Dn. Francisco Tovar, a un miembro de la Alianza Nacional señor Héctor Fernández Cornejo y promoviendo, como culminación de su historia sombría, el sangriento motín de 3 de octubre de 1948.

El mismo Presidente Bustamante se vió obligado a declarar al apra fuera de la ley, por Decreto del 4 de octubre de 1948, fundándose en que este partido "por el empleo persistente de métodos de violencia, por el fanatismo que inculca a sus adherentes y por sus organización vertical, sobre las bases de la obediencia compulsiva, de la agrupación de sus afiliados en las células regimentadas y del mantenimiento de brigadas de choque "había puesto en evidencia que su funcionamiento estaba fundamentado en un sistema de fuerza típicamente antidemocrático contrario a la esencia y a la letra del Art. 1º de la Constitución del Estado". "La protección constitucional de las garantías individuales y sociales debe funcionar y funciona de hecho en el país en favor de quienes se someten a los principios básicos en que se inspira la Carta política del Estado; pero no puede ser título de impunidad para quienes a la sombra de estas garantías intenten desquiciar la organización democrática en que esa Carta se sustenta".

La Junta Militar de Gobierno complementó este Decreto con la ley No. 10890 de 1 de noviembre de 1948, para comprender al Partido Comunista, declarando a éste y al apra fuera de la ley.

El recuento de estos hechos nos lleva a la amarga constatación que todas las veces que se ha concedido amnistía, con laudables propósitos de buscar la armonía de todos los peruanos, el apra los ha defraudado y los mismos Jefes de Estado, militares o civiles y hombres de diferente matiz político, que promulgaron estas leyes, se han visto obligados a recurrir a la aplicación de recursos legales de excepción para reprimir los desbordes subversivos de este grupo sectario que trataba de capturar el poder por todos los medios, para implantar una dictadura totalitaria que amenazaba trastornar los fundamentos de nuestra nacionalidad.

Desde de 1930, ninguno de los Gobiernos que se han sucedido en el país ha dejado de contar pues con un instrumento legal que le permitiera poner coto a estas graves infracciones y peligros.

Lo lamentable no es que hayan existido estas leyes, sino que haya existido en el país un estado de cosas que las haya hecho necesarias para defensa de nuestra organización democrática. Lo sorprendente es que tales leyes hayan contado con la aprobación y con la firma de personas, que hace poco, han solicitado públicamente la derogatoria de la Ley de Seguridad Interior de la República como condición indispensable para crear un clima propicio para el próximo proceso electoral, olvidándose algunos de ellos, de que cuando estuvieron en el Poder, realizaron elecciones con instrumentos legales más drásticos y compulsivos que la actual Ley de Seguridad Interior de la República; ellos no tienen pues solvencia moral para pedir su derogatoria; muy cómodo es insinuar medidas cuando otro es el responsable de los resultados que ellas puedan producir. Además de todo lo expuesto, hay que considerar el aspecto legal; pues, para dar amnistía general y derogar la Ley de Seguridad Interior de la República habría que derogar el Decreto de 4 de octubre de 1948 y la ley 10890, que declararon fuera de la ley a los partidos aprista y comunista; pero, sobre todo, sería grave e imperdonable el devolver a los líderes del apra beligerancia política; se correría el riesgo de retraer las cosas al estado caótico de octubre de 1948 que, por cierto, no sería el más propicio para llevar al país a un proceso electoral democrático y ordenado. Me encuentro en el último año de mi Gobierno y me sería fácil proceder así; me ganaría aplausos baratos que estoy convencido de que con tal proceder le haría un mal muy grande a mi Patria y, por lo tanto, no lo haré. La experiencia de lo vivido en los últimos años refuerzan mi convicción.

Debo advertir que la inmensa mayoría de afiliados al apra, que se ha mostrado respetuosa de las leyes y ha convivido democráticamente, ha encontrado durante mi Gobierno la más amplia libertad y garantías para el desarrollo de sus actividades normales sin haber sido objeto de persecución o molestia alguna. Muchos han encontrado colocación y estímulo para su ascenso y superación en los organismos oficiales. Las leyes a que me acabo de referir se han dictado contra el apra como agrupación sectaria y contra sus líderes, responsables de todas las calamidades que ocasionaron al país, defraudando a sus mismos partidarios; éstos individualmente gozan y seguirán gozando de todos los derechos y garantías que acuerda la Constitución del Estado a todos los peruanos.

En el próximo proceso electoral tomarán parte las mujeres. El Congreso ha aprobado el voto femenino en dos legislaturas ordinarias. Esta reforma constitucional era ya necesaria y es una de las importantes conquistas de la Revolución Restauradora. La mujer peruana no podía permanecer en condición de inferioridad ante las otras de América. De hoy en adelante tomará parte activa en la política del país y en los próximos comicios electorales podrá elegir y ser elegida. Para facilitar su inscripción en los registros correspondientes se está tomando las medidas más convenientes a fin de no causarles molestia alguna; iguales disposiciones se tomarán para que acuda a las ánforas a depositar sus votos, en el día señalado para las elecciones en la República. Toda mujer peruana que ha llegado a la mayoría de edad está obligada a votar y estoy seguro que así lo hará porque tengo confianza en el espíritu cívico de ella.

El 7 del presente tuve la satisfacción patriótica de poner el cúmplase a la ley que consagra esta reforma constitucional, dándole a la mujer toda la amplitud de sus derechos ciudadanos al igual que el hombre. Se abre así una nueva y trascendental etapa en la vida política del Perú, hecho histórico al que estará unido, para siempre, el nombre del Movimiento Restaurador de Arequipa, que he tenido el honor de iniciar y conducir.

* * *

En el mes de noviembre próximo se expedirá el Decreto Supremo convocando al país a elecciones generales para que el pueblo elija al ciudadano que deba asumir el Mando Supremo de la República, por el período de 1956 a 1962 y para que elija también a los Representantes al Parlamento, que deberán constituir las Cámaras de Diputados y Senadores: Las elecciones se llevarán a cabo el domingo 4 de junio de 1956, para lo cual mi Gobierno tomará, desde ahora, las previsiones del caso y, en su oportunidad, todas las medidas que sean necesarias para asegurar el orden y garantizar a los ciudadanos, hombres y mujeres, la más absoluta libertad de sufragio. El Poder Electoral goza de completa autonomía, la cual será respetada para que pueda cumplir su elevada función con austera imparcialidad; sus decisiones serán acatadas, en consecuencia, y se le dará estricto cumplimiento.

Con lo que acabo de exponer, queda completamente definido todo lo que el país necesitaba conocer acerca de la forma cómo se han de llevar a cabo los próximos comicios electorales en toda la

República y queda también aclarado lo infundado de las tendenciosas informaciones de mis detractores políticos que, a falta de buena causa se han dedicado a esparcir especies, atribuyéndome propósitos que no tengo, ya de permanecer en el Poder o ya de buscar pretextos para aplazar las elecciones y tantas otras más; estoy por encima de esas suposiciones, y de innecesaria campaña sobre este particular.

Antes de poner fin a este Mensaje, no dejaré de pedir, una vez más, a todos mis conciudadanos, amigos o no del Régimen que presido, que nos unamos todos para dar al país, en las próximas elecciones, un Mandatario: que sepa y pueda conducirlo en orden; que mantenga la armonía y la paz entre los peruanos y trabaje por su felicidad; y continúe el progreso en que hoy se encuentra el Perú para hacerlo grande y respetado. A este hombre deberemos darle el más desinteresado y completo apoyo que necesita el Jefe de Estado para que tenga toda la autoridad que requiere el ejercicio de su alta función y deberemos servirlo con lealtad porque así serviremos también a la Patria. De otro lado, para secundar su labor y facilitársela deberemos constituir un Parlamento con representantes genuinos del pueblo, que guarde completa armonía con el Ejecutivo, para que ambos Poderes puedan realizar obra efectiva de Gobierno y que ella responda a los anhelos y expectativas de la peruanidad. Confío en el patriotismo de mis conciudadanos y en los favores de la Providencia para que así sea.

VIVA EL PERU.

* * *



49762

U.N.M.S.M. BIBLIOTECA CENTRAL



000000184865

DIRECCION GENERAL DE INFORMACIONES DEL PERU
LIMA 1955

UNMSM-CEDOC